

**RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE FICHAS DE INSCRIPCIÓN
APTOS PARA EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS**

**PROCESO CAS N° 07-2022-Z.R.N°VII-SEDE HUARAZ
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN/A (01) ENFERMERA/O
EN SALUD OCUPACIONAL PARA LA OFICINA REGISTRAL DE CHIMBOTE**

N°	Apellidos y nombres	Condición
1	MAGALLANES MAGALLANES CESAR SERAFIN	APTO
2	RUBIÑOS DAVILA SHIRLEY CINTHIA	APTO
3	VILLANUEVA GUERRERO MARJHORIE ELIZABETH	APTO
4	COAGUILA QUISPE FRANCESCA LESLIE	NO APTO -No cuenta con la experiencia general. -No cuenta con los conocimientos técnicos requeridos para el puesto / no llenó DJ.
5	ESPINOZA BENITEZ EVELYN JUDITH	NO APTO -No cuenta con los conocimientos técnicos requerido para el puesto / no llenó DJ.
6	RIVAS BARRENECHEA ALEJANDRA ALICIA	NO APTO -No cuenta con los conocimientos técnicos requerido para el puesto / no llenó DJ.
7	RODRIGUEZ QUIROZ JOANNA ELIZABETH	NO APTO -No cuenta con los conocimientos técnicos requerido para el puesto / no llenó DJ.
8	SAMAME HERRERA FLOR DE MARIA	NO APTO -No cuenta con la experiencia general.

INDICACIONES

HORA DE EVALUACIÓN: 03:00 p.m.

FECHA: 09 de agosto de 2022

La Evaluación se llevará a cabo de forma virtual empleando el Google Meet y el formulario Google Form, el postulante debe presentar su DNI para la identificación.

Instrucciones para los postulantes Aptos:

-Los postulantes aptos, deberán contar con una cuenta de correo en Gmail, y deberán comunicarlo al correo convocatorias_huaraz@sunarp.gob.pe, hasta las 20:00 horas del día 08/08/2022.

-El postulante deberá contar con un equipo de cómputo que cuente con cámara, micrófono y con conexión estable de internet.

-Se enviará al correo electrónico proporcionado la invitación para unirse a la videoconferencia programada en el Google Meet.

-El postulante debe ingresar 15 minutos antes de iniciar la prueba, no permitiéndose el ingreso posterior a la hora señalada.

-El postulante deberá contar con su documento nacional de identidad DNI para la verificación de la identidad y de esta manera evitar cualquier tipo de fraude o suplantación.

-Durante el desarrollo de la prueba queda prohibido la presencia de personas ajenas a la evaluación, así como la revisión de material bibliográfico, tomar fotografías y/o grabaciones de la evaluación.

Huaraz, 08 de agosto de 2022